

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 112 Martes 15 de junio de 2010 Pág. 22190

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20828 CLÍNICAS DENTAL LINE. SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 188/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Clinicas Dental Line, Sociedad Anónima, por importe de 3.608,73 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100044898-1